

Informe de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe-Educación Enero – diciembre 2018

1

Versión Preliminar

Documento de conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	RESÚMEN.....	4
3.	FUNDAMENTO LEGAL.....	5
4.	COBERTURA GEOGRÁFICA.....	6
5.	RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018	7
5.1	Calidad.....	8
5.1.1	Ser Bachiller	8
5.1.2	Titulación	8
5.1.3	Formación Desarrollo profesional y valoración docente	9
5.2	Cobertura.....	10
5.2.1	Educación Inicial - General Básica -Bachillerato – Bachillerato Internacional .	10
5.2.2	Educación para Jóvenes y Adultos.....	11
5.2.3	Bachillerato Internacional	12
5.2.4	Infraestructura y Recursos Educativos	13
5.2.5	Asignación de Cupos.....	15
5.3	Derechos	16
5.4	Gestión	18
5.4.1	Planes Operativos Anuales (POA).....	18
5.4.2	Presupuesto Aprobado y Ejecutado.	20
5.4.3	Contratación de Obras y Servicios.....	23
5.4.4	Jubilaciones.....	24
5.4.5	Donaciones, Convenios, Recursos extraordinarios de revisión, sumarios....	25
5.4.6	Manejo de quejas y denuncias ciudadanas en donde conste el detalle sobre la verificación y resolución de estos.....	26
5.4.7	Compromisos asumidos por la comunidad.	27
6.	ACCIONES EMITIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL.....	27

7.	CONCLUSIONES.....	29
8.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019.	31

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1:	Estudiantes Titulados en el año 2018.....	9
Tabla 2:	Valoraciones Psicopedagógicas	10
Tabla 3:	Programa EBJA, Fase I, II Y III	12
Tabla 4:	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	13
Tabla 5:	Materiales y Suministro para Construcción	14
Tabla 6:	Dotación de Uniformes Hispanos 2018-2019.....	14
Tabla 7:	Dotación de Textos Escolares 2018-2019.....	15
Tabla 8:	Aforo y estudiantes matriculados por circuito educativo.	16
Tabla 9:	Casos de Presunta Vulneración de Derechos	17
Tabla 10:	Casos de Presunta Vulneración de Derechos, Externas	17
Tabla 11:	Casos de Vulneración de Derechos 2018.	18
Tabla 12:	Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI)	19
Tabla 13:	Grupo 51, 58 Y 71	21
Tabla 14:	Ejecución de Procesos 2018	22
Tabla 15:	Servicio de Movilización	23
Tabla 16:	Servicio de Seguridad	23
Tabla 17:	Servicio de Limpieza	24
Tabla 18:	Gestión de Compromisos Ciudadanos 2018	27

3

Índice de Ilustraciones.

Ilustración 1:	Clasificación del Presupuesto Distrital: Inversión vs Corriente.	19
Ilustración 2:	Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI).....	20
Ilustración 3:	Ejecución del Presupuesto Codificado	22
Ilustración 4:	Renuncias LOEI 2018	24
Ilustración 5:	Jubilaciones Código de Trabajo 2018.....	25

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de la función Ejecutiva a la cual pertenecemos al ser una Entidad Operativa Desconcentra del Ministerio de Educación con ámbito de acción en la Zona 3.

La Dirección Distrital 06D05 Guano- Penipe Educación, cumpliendo con el deber y responsabilidad de transparentar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo del recurso público y los resultados logrados durante el periodo 2018 expone las acciones realizadas en la comunidad educativa.

Más allá del cumplimiento formal de los mandatos legales, la verdadera tarea es incentivar la participación ciudadana a través de la transparencia, ganando además la confianza de la comunidad, dando legitimidad a las instituciones del Estado.

4

2. RESÚMEN

En cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación - MinEduc y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); así como también a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), se presenta el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 de la Dirección Distrital 06D05 Guano-Penipe-Educación con el fin de dar a conocer a la ciudadanía sobre la administración y los logros alcanzados.

Para cumplir con su propósito y misión, el MinEduc ha realizado una ardua gestión en el 2018 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio.

De manera particular, el Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación para trabajar en beneficio de la comunidad educativa, en el año 2018 contó con un presupuesto asignado de \$ 10'193.366,78; mismos que se utilizó eficientemente en la administración de 40

instituciones educativas tanto de educación escolarizada como no escolarizadas, con una planta docente de 524 docentes en instituciones de sostenimiento fiscales y fiscomisionales que trabajan para la formación escolar de 7.972 estudiantes en los niveles educativos desde educación Inicial Sub Nivel II (infantes de 3 a 5 años de edad) hasta el 3ro de Bachillerato.

3. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 95, dispone:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

5

El artículo 204 del mismo cuerpo legal señala.- “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 88, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas y de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas, a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, maneje recursos públicos, o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

El artículo 89 del mismo cuerpo legal, define a la ley de cuentas como:

Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 94, de la ley indicada, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la siguiente:

Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

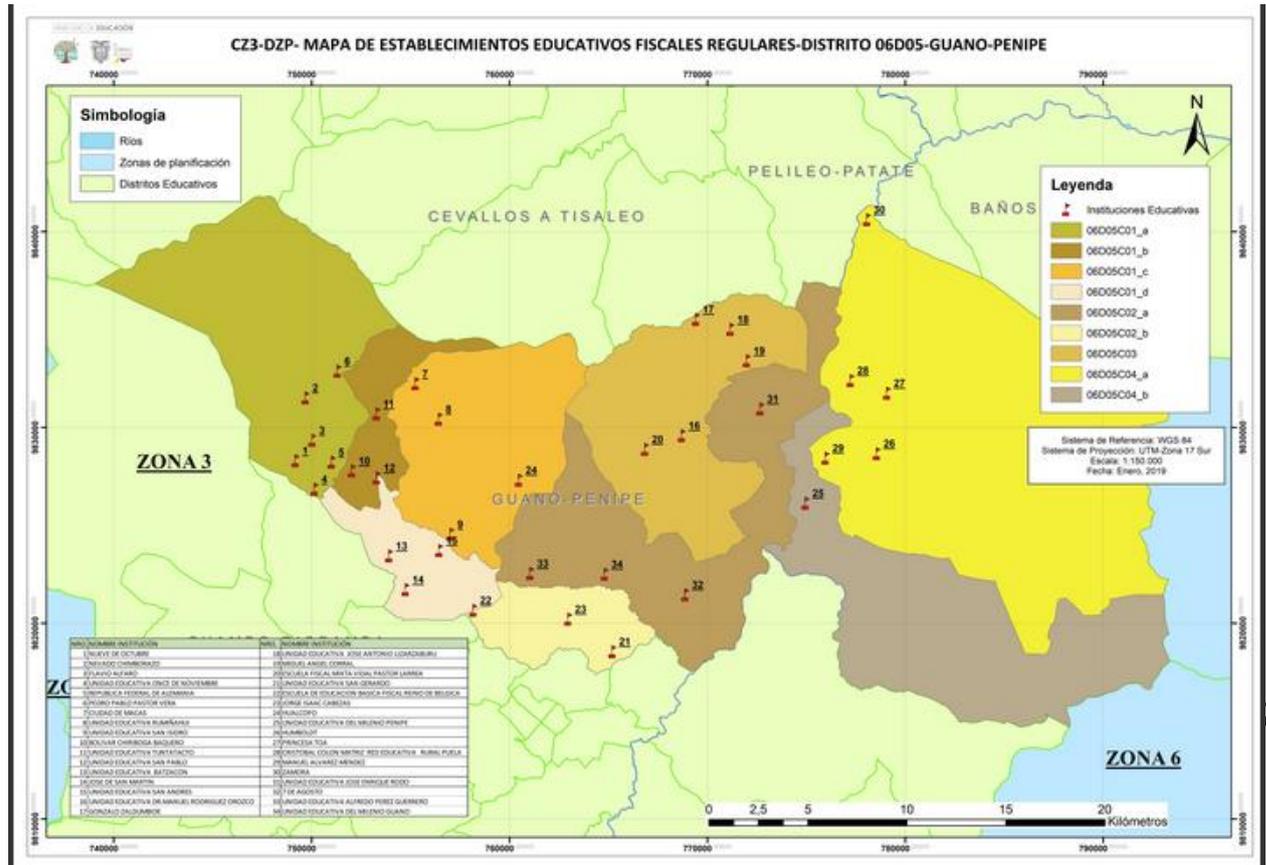
El artículo 95, ibídem, en cuanto a la temporalidad para la realización de la Rendición de Cuentas, determina: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

6

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación, cuya administración se encuentra ubicada en la provincia de Chimborazo, cantón Guano, parroquia La Matriz, Av. 20 de Diciembre y Tomás Ramírez, perteneciente a la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Educación, atiende a un total de 40 instituciones educativas de sostenimiento fiscal (35), fisco-misional (4) y particular (1) que ofertan educación ordinaria y extraordinaria, distribuidas en 7 circuitos educativos del cantón Guano y 2 del cantón Penipe, como se puede observar a continuación:

Gráfico 1: Circuitos del Distrito Guano – Penipe



Fuente: Matriz de proyección, archivos de la División Distrital de Planificación

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

El Distrito Guano-Penipe ejecuta procesos a través de sus diferentes unidades administrativas, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones y políticas de calidad del Sistema Educativo Nacional, basado en el nuevo modelo de gestión.

En cumplimiento al Plan Sectorial de Educación (2017-2021), articulado con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (2017-2021), define como ejes institucionales **calidad, cobertura derechos y gestión**; por lo cual a continuación se detalla los logros alcanzados en el año 2018 por esta Entidad Operativa Desconcentrada en cada uno de los ejes.

5.1 Calidad

La Dirección Distrital, ha velado por el cumplimiento de los estándares de calidad en todas las instituciones educativas que la conforman, así como también se ha brindado el acompañamiento al docente y el uso adecuado de recursos, obteniendo los siguientes resultados:

5.1.1 Ser Bachiller

Cumpliendo con la normativa vigente, conjuntamente con los delegados del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); se puso en marcha el examen unificado “Ser Bachiller” a los estudiantes de tercero de bachillerato de la presente dirección distrital, habilitante para la graduación del bachillerato; y, coadyuvar al proceso de admisión en la educación superior

- Implementación del servicio en línea para las inscripciones y traslados Régimen Sierra, se logró que 7.043 estudiantes se encuentren en educación regular desde Inicial a Tercero de Bachillerato, de sostenimiento Fiscal y 809 estudiantes entre instituciones educativas Fiscales y Particulares.
- En el año lectivo 2017-2018, 338 estudiantes rindieron la Prueba SER BACHILLER, de los cuales 2 no cumplieron la nota mínima del Instituto Nacional de Evaluación Educativa- INEVAL para poder obtener el Título de Bachiller.

5.1.2 Titulación

La Dirección Distrital cumpliendo con tan importante proceso para los estudiantes de tercer curso de bachillerato como es la obtención del título de bachiller, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Mediante el proceso de Titulación se entregó 336 títulos de Bachillerato General Unificado de 16 Unidades Educativas, en el periodo 2017-2018:

Tabla 1: Estudiantes Titulados en el año 2018

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NRO. ESTUDIANTES	ESTUDIANTES QUE NO CUMPLIERON EL PUNTAJE DEL INEVAL
06D05C01_a	06H01076	Once de Noviembre	9	
	06H01131	José María Velaz	10	
06D05C01_b	06H01082	San Pablo	19	1
	06H01090	Tuntatacto	15	
06D05C01_c	06H01172	San Isidro	26	
	06H01175	Rumiñahui	5	
06D05C01_d	06H01088	San Andrés	49	1
	06H01094	Batzacón	14	
06D05C02_a	06H01196	José Enrique Rodo	7	
	06H01046	Milenio Guano	8	
	06H01032	Dr. Alfredo Pérez Guerrero	53	
	06H01036	José María Velaz	10	
06D05C02_b	06H01158	San Gerardo	21	
06D05C03	06H01064	Manuel Rodríguez Orozco	19	
06D05C04_a	06H01290	Manuel Álvarez Méndez	22	
06D05C04_b	06H01261	Milenio Penipe	52	
TOTAL			339	2

Fuente: Reporte Control de Acceso y Seguridad (CAS 2018-2019)

5.1.3 Formación Desarrollo profesional y valoración docente

Parte de la gestión realizada, los esfuerzos se ha centrado a identificar y priorizar las necesidades que permitan el fortalecimiento de las competencias de la planta docente de la Dirección Distrital y así garantizar potencial intelectual de niños, niñas y adolescentes.

- Se ha centrado en innovar nuevas prácticas educativas para nuestros docentes, así como también incentivar el mejoramiento de conocimientos a nivel profesional, otorgando a 5 docentes cursos de formación continua en los temas detallados a continuación: Actualizaciones Curriculares y Ambiental 1.
- Alrededor de 520 docentes entre nombramiento definitivo, provisional y contrato de servicios ocasionales rindieron las pruebas psicométricas de personalidad; con

el objetivo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y prevenir el acoso, el abuso y la violencia en el sistema educativo nacional.

5.2 Cobertura.

Dentro de este ámbito se considera aquellas actividades realizadas para garantizar el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para la población educativa del cantón Guano y Penipe, ya sea en Educación ordinaria o extraordinaria, en cualquier etapa de su vida.

5.2.1 Educación Inicial - General Básica -Bachillerato – Bachillerato Internacional

La Dirección Distrital Guano- Penipe Educación en cumplimiento de la normativa legal vigente y como parte del proceso de educación eficaz en los cuatro niveles de educación, ha priorizado la identificación de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales); de esta manera pedagógicamente trabajar con ellos en base a su realidad.

- En cumplimiento con el Acuerdo 295-13, la Dirección Distrital, ha dado continuidad al proceso de valoraciones a través de la aplicación pruebas específicas que determinan coeficiente intelectual y/o problemas de aprendizaje, para posterior entrega de informes con sugerencias pedagógicas para el trabajo en aula, según se detalla a continuación:

Tabla 2: Valoraciones Psicopedagógicas

INSTITUCIÓN	VALORACIONES	SEXO		OBSERVACIONES
		HOMBRE	MUJER	
Unidad Educativa Batzacón	6	4	2	Problema de aprendizaje
Escuela de Educación Básica José Antonio Lizarzaburu	1	1	0	Discapacidad intelectual
Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco	4	2	2	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Unidad Educativa San Andrés, Planta 3	6	3	3	Discapacidad intelectual
Unidad Educativa Rumiñahui	2	2	0	Problemas de aprendizaje
Unidad Educativa San Andrés, Planta 2	5	4	0	Discapacidad Física y Enfermedad Catastrófica.

Unidad Educativa Milenio Penipe	9	4	5	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Centro de Apoyo Tutorial Bayushig.	2	2	0	Problema de aprendizaje
Unidad Educativa Manuel Álvarez Méndez.	10	4	6	Problema de aprendizaje
Unidad Educativa Manuel Rodríguez Orozco	5	3	2	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Unidad Educativa Particular - San Ignacio de Loyola.	1	0	1	Problema de aprendizaje
Unidad Educativa Dr. Alfredo Pérez Guerrero.	31	19	12	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Unidad Educativa José Enrique Rodó.	1	0	1	Problema de aprendizaje
Unidad Educativa Gabriel García Moreno.	1	1	0	Problema de aprendizaje
Unidad Educativa José Enrique Rodó.	2	1	1	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Escuela de Educación Básica Princesa Toa.	1	1	0	Problema de aprendizaje Discapacidad Intelectual.
Unidad Educativa San Isidro	3	3	0	Discapacidad intelectual
TOTAL	90	54	35	

Fuente: Reporte Control de Acceso y Seguridad (CAS) 2018-2019

11

5.2.2 Educación para Jóvenes y Adultos

El Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, está direccionado para atender la demanda estudiantil de la población con rezago escolar, mismo que se implementó en instituciones educativas fiscales.

- Durante el año 2018 se trabajó con una cobertura de 469 participantes, en Básica Superior Intensiva y Bachillerato intensivo; 5 personas obtuvieron el certificado de alfabetización, 286 participantes obtuvieron los certificados de post alfabetización y 178 certificados de Básica Intensiva, a continuación se muestra un cuadro por institución educativa con el número de participantes.

Tabla 3. Programa EBJA, Fase I, II Y III

CIRCUITO	INSTITUCION EDUCATIVA	FASE I			FASE II			FASE III			TOTAL PARALELOS
		NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	NIVEL	ESTUDIANTES	PARALELOS	
06D05C01_a	Unidad Educativa Once de Noviembre	3ro BGU	30	1	Básica Superior Intensiva	12	1	1ro BGU	44	2	5
								Básica Superior Intensiva	16	1	
06D05C01_b	Unidad Educativa San Pablo	3ro BGU	11	1	0	0	0	1ro BGU	21	1	3
								Básica Superior Intensiva	15	1	
06D05C01_d	Unidad Educativa San Andrés	3ro BGU	19	1	2do BGU	7	1	1ro BGU	35	2	6
					Básica Superior Intensiva	7	1	Básica Superior Intensiva	15	1	
06D05C04_b	Unidad Educativa Penipe	3ro BGU	23	1	0	0	0	1ro BGU	33	2	4
								Básica Superior Intensiva	20	1	
06D05C03	Unidad Educativa Manuel Rodríguez Orozco	3ro BGU	9	1	0	0	0	1ro BGU	11	1	3
								Básica Superior Intensiva	12	1	
06D05C02_a	Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero	3ro BGU	30	2	2do BGU	19	1	1ro BGU	62	3	8
					Básica Superior Intensiva	24	1	Básica Superior Intensiva	22	1	

12

Fuente: Reporte de Instituciones Educativas

5.2.3 Bachillerato Internacional

Con el objetivo de formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural la presente dirección distrital trabaja día a día con en la búsqueda de los objetivos planteados.

- Fortalecimiento de Bachillerato Internacional en la Unidad Educativa del Milenio Penipe, código AMIE 06H01261, perteneciente al circuito 06D05C04_b; con una inversión de \$ 6.430,00.

Actualmente la población estudiantil en la mencionada modalidad suma la cantidad de 9 jóvenes estudiantes que apuestan por una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos.

5.2.4 Infraestructura y Recursos Educativos

Con el objetivo de mejorar la calidad de la infraestructura existente y reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran bajo esta dependencia, se ha dotado a las mismas de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo.

- La Dirección Distrital ha realizado actividades de Mantenimiento en la infraestructura de Instituciones Educativas mediante la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que ha permitido mejorar el lugar donde los estudiantes conjuntamente con los docentes desarrollan el proceso de enseñanza – aprendizaje; de acuerdo a los siguientes montos:

13

Tabla 4: Mantenimiento Preventivo y Correctivo

CODIGO CIRCUITO	MONTO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
06D05C01_a	\$ 40066.88	6	695
06D05C01_b	21382.79	3	695
06D05C01_c	38842.73	4	856
06D05C01_d	25803.58	3	1103
06D05C02_a	14295.74	4	1027
06D05C02_b	22087.47	3	616
06D05C03	28496.33	5	460
06D05C04_a	0.00	0	0

06D05C04_b	7996.17	1	864
TOTAL	198971.69	29	6758

Fuente: Matriz de Mantenimiento 2018/ Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- En el año 2018, se dotó a 32 Instituciones Educativas fiscales de modalidad ordinaria; material y suministros de construcción a las Instituciones Educativas, mismas que sirvieron para atender las necesidades menores en infraestructura. Rubros que son detallados a continuación por cada circuito educativo:

Tabla 5: Materiales y Suministro para Construcción

CODIGO CIRCUITO	MONTO	INSTITUCIONES BENEFICIADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
06D05C01_a	\$ 16.169,04	6	695
06D05C01_b	\$ 5.440,36	3	695
06D05C01_c	\$ 9.178,58	4	856
06D05C01_d	\$ 7.035,23	3	1103
06D05C02_a	\$ 6.937,63	4	1027
06D05C02_b	\$ 4.576,17	3	616
06D05C03	\$ 6.752,87	5	460
06D05C04_a	\$ 4.185,16	0	442
06D05C04_b	0.00	1	864
TOTAL	\$ 60.275,04	29	6758

Fuente: Matriz de Mantenimiento 2018/ Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- En lo que respecta a la dotación de uniformes escolares para los estudiantes de sostenimiento fiscal, se entregó al 100% de la población estudiantil beneficiaria de este servicio; según las siguientes cantidades:

Tabla 6: Dotación de Uniformes Hispanos 2018-2019

CÓDIGO CIRCUITO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	COSTO
06D05C01_a	695	\$ 18.097,80

06D05C01_b	695	\$ 18.097,80
06D05C01_c	856	\$ 22.290,24
06D05C01_d	1.103	\$ 28.722,12
06D05C02_a	1027	\$ 26.743,08
06D05C02_b	616	\$ 16.040,64
06D05C03	460	\$ 11.978,40
06D05C04_a	442	\$ 11.509,68
06D05C04_b	864	\$ 22.498,56
TOTAL	6.758	\$175.978,32

Fuente: Reporte Control de Acceso y Seguridad (CAS), Planta Central

- La entrega de kits de textos escolares para el periodo escolar 2018-2019, fue atendida en su totalidad de acuerdo a las necesidades de cada circuito educativo, conforme al número de estudiantes en cada nivel; en la siguiente tabla se muestra el consolidado de kits de textos escolares entregados en los 9 circuitos:

15

Tabla 7: Dotación de Textos Escolares 2018-2019

CODIGO CIRCUITO	BENEFICIARIOS
06D05C01_a	587
06D05C01_b	627
06D05C01_c	774
06D05C01_d	1025
06D05C02_a	2361
06D05C02_b	534
06D05C03	420
06D05C04_a	430
06D05C04_b	816
TOTAL	7.574

Fuente: Operaciones y Logística, Planta Central

5.2.5 Asignación de Cupos

- Para el año lectivo 2018-2019, se proyectó la asignación de cupos para un total de 13.198 estudiantes, de los cuales realmente en los registros se tiene un valor de 7.972, teniendo el mayor índice de diferenciación dentro del Circuito 06D05C02_a.

A continuación se detalla el número de cupos solicitados para cubrir la demanda estudiantil en educación regular dentro de este Distrito Educativo:

Tabla 8: Aforo y estudiantes matriculados por circuito educativo.

CIRCUITOS	AFORO 2018	ESTUDIANTES 2018	CUPOS DISPONIBLES
06D05C01_a	1184	253	931
06D05C01_b	972	180	792
06D05C01_c	1305	295	1010
06D05C01_d	1735	478	1257
06D05C02_a	2370	985	1385
06D05C02_b	910	175	735
06D05C03	1065	285	780
06D05C04_a	695	323	372
06D05C04_b	1060	853	207
Total general	11296	3827	7469

Fuente: Matriz de proyección, archivos de la División Distrital de Planificación

Como se puede evidenciar, para el año lectivo 2018-2019, se proyectó la asignación de cupos para un total de 11.296 estudiantes, de los cuales realmente se cuenta en los registros un total de 3827, teniendo una cobertura tan solo del 34% en función a lo proyectado; el mayor índice de diferenciación se encuentra dentro de los Circuito 06D05C02_A y 06D05C01_D, esto se debe a que estos circuitos se encuentran ubicados aproximadamente a 10 minutos de la ciudad de Riobamba donde existen alrededor de 25 Unidad Educativas Emblemáticas, por lo que los padres de familia deciden inscribir a sus representados en otras instituciones educativas que no pertenecen a este distrito educativo.

5.3 Derechos

La Dirección Distrital 06D05 Guano – Penipe Educación ha venido dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en los protocolos de actuación frente a casos de violencia detectadas en el ámbito educativo y las disposiciones legales emanadas de Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia y así velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiante.

- Para el año 2018, el Distrito Guano- Penipe recibió 8 solicitudes con respecto a casos de presunta vulneración de derechos suscitados o cometidos en contra de estudiantes por parte de docentes y directivos, mismas que han sido admitidas a trámite y resueltas en su totalidad por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, a continuación se detalla los circuitos y el número de denuncias receptadas:

Tabla 9: Casos de Presunta Vulneración de Derechos

CIRCUITO	Nº CASOS	ESTADO
06D05C04_b	2	Resuelto con sanción
06D05C02_a	2	Resuelto con sanción
06D05C04_a	1	Resuelto con sanción
06D05C01_a	1	Resuelto con sanción
06D05C02_b	1	Resuelto con sanción
06D05C01_d	1	Resuelto con sanción
TOTAL	8	

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

- Existió 10 solicitudes referentes a casos de presunta vulneración de derechos suscitados o cometidos en contra de estudiantes por parte de personas externas a la comunidad educativa, mismas que han sido admitidas a trámite y resueltas en su totalidad por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, a continuación se detalla los circuitos y el número de denuncias receptadas:

Tabla 10: Casos de Presunta Vulneración de Derechos, Externas

CIRCUITO	SOLICITUDES DE CASOS EXTERNOS
06D05C04_b	3
06D05C02_a	1
06D05C01_d	2
06D05C02_b	1
06D05C01_c	1
06D05C01_b	1

06D05C01_d	1
TOTAL	10

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

Tabla 11: Casos de Vulneración de Derechos 2018.

Procesos Internos	Procesos Externos	Total	Estado
8	10	18	Resueltos con sanción

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

- En el 2018 se registró 1 Recurso Extraordinario de Revisión No. 0195-2018, interpuesto dentro del sumario administrativo seguido en contra de un docente del Circuito 06D05C04_b.
- Se sustancio 1 sumario administrativo por Abuso de Autoridad por presuntas inobservancias a las disposiciones emanadas en la LOEI y su Reglamento General.

18

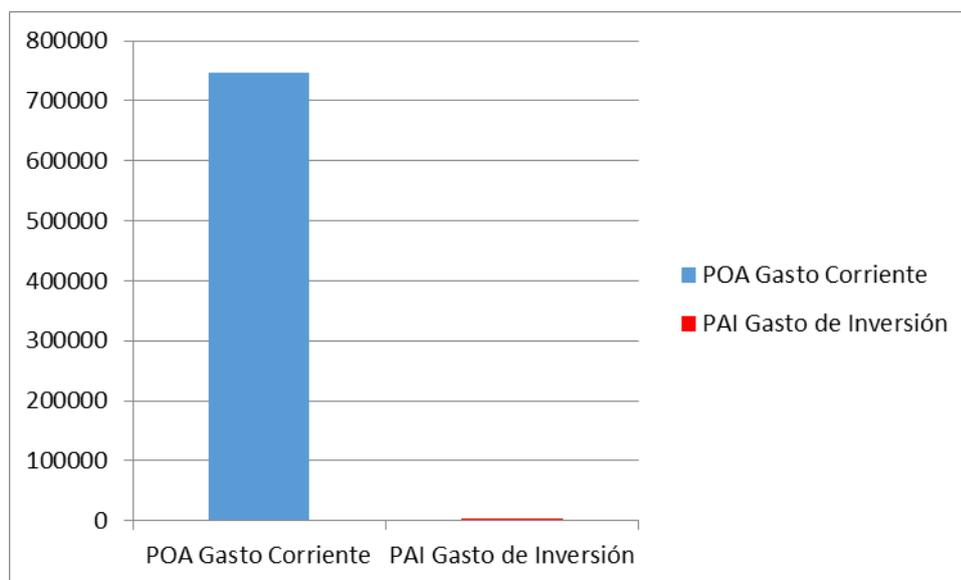
5.4 Gestión

A partir de 2012 el Ministerio de Educación inicia un proceso sobre la base del esquema de modernización, encaminado al mejoramiento de la gestión educativa, bajo un Nuevo Modelo de Gestión que se materializó a través del Acuerdo Ministerial N° 020-12, del 25 de enero de 2012, mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.

5.4.1 Planes Operativos Anuales (POA)

- Aprobado el Presupuesto Anual para el Ministerio de Educación, de los valores codificados, el gasto de Inversión (PAI) registra un valor de \$4.369,69 (0,58%) mismos que están destinados para cubrir los sueldos y salarios de los docentes para el Proyecto ABC, ya que está dentro del Programa 58, Proyecto 01, Actividad 03; mientras que el presupuesto asignado para Gasto Corriente (POA) asciende un valor total de \$ 746.814,40 (99,42%).

Ilustración 1: Clasificación del Presupuesto Distrital: Inversión vs Corriente.



Fuente: Ministerio de Finanzas, el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF)

Revisado las políticas y directrices emitidas en el Módulo de Ejecución Presupuestaria para el año 2018, procedió a realizar alrededor de 11 Reasignaciones y 34 Reprogramaciones de recursos para el cumplimiento de las metas planteadas, lo que permitió alcanzar el siguiente nivel de ejecución presupuestaria entre el Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI):

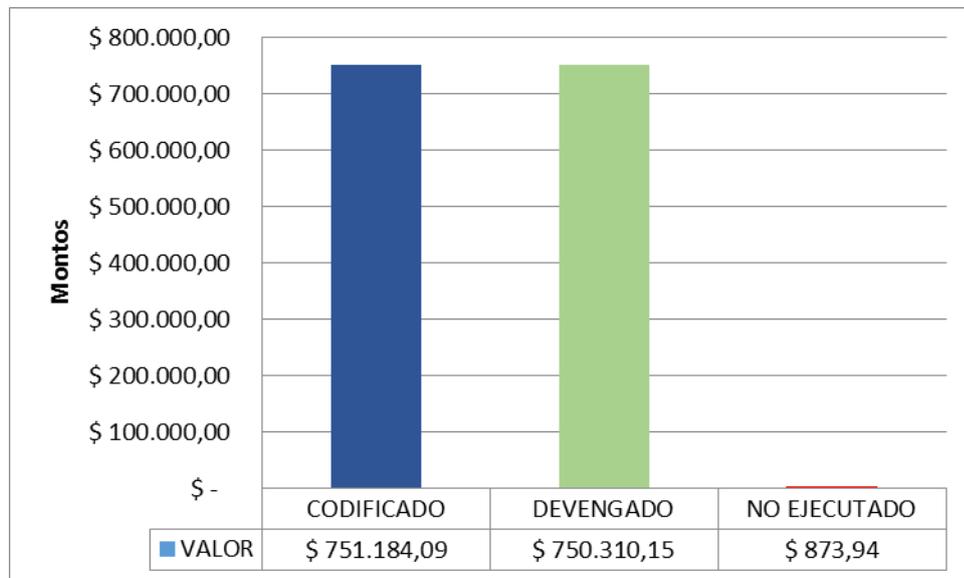
19

Tabla 12: Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI)

PROGRAMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	\$ 61.555,95	\$ 61.491,88	\$ 64,07	99,90%
55	\$ 24.081,19	\$ 24.080,84	\$ 0,35	100,00%
56	\$ 9.154,09	\$ 8.379,09	\$ 775,00	91,53%
57	\$ 45.605,27	\$ 45.595,35	\$ 9,92	99,98%
58	\$ 4.369,69	\$ 4.369,69	0,00	100,00%
59	\$ 253.952,99	\$ 253.952,91	0,08	100,00%
60	\$ 352.464,91	\$ 352.440,39	\$ 24,52	99,99%
TOTAL GENERAL	\$751.184,09	\$750.310,15	\$873,94	99,88%

Fuente: Ministerio de Finanzas, el Sistema Integrado de Gestión Financiera (e-SIGEF) al 31 de diciembre de 2018.

Ilustración 2: Ejecución Presupuestaria EOD 6665 (POA y PAI).



Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2018. / Archivos de la Unidad de Planificación.

La ejecución Presupuestaria del POA y PAI, de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) 6665, se ha efectuado acorde a lo planificado por cada Departamento del Distrito 06D05 Guano-Penipe; alcanzando devengar el 99,88% correspondiente a \$ \$ 750.310,15 con relación a los \$ 751.184,09 destinados para la operatividad en Gasto Corriente y gasto de Inversión del Distrito 06D05 Guano-Penipe; se registra un valor no devengado de \$ 873,94 equivalente al 0,12% del total del presupuesto, esto se debe a que existen procesos de contratación relativamente menores a los montos programados, al igual que un descuento por parte de los GAD'S municipales para el cobro del servicio de Agua Potable y un saldo en Telecomunicación que no fue necesario ejecutar.

20

5.4.2 Presupuesto Aprobado y Ejecutado.

- En el año 2018 al Distrito 06D05 Guano – Penipe - Educación con EOD Nro. 140 – 6665, se le asignó un presupuesto de \$ 10.193.366,78, distribuidos en los diferentes grupos de gastos para garantizar el puntual pago de compromisos y obligaciones contraídos y atender a la Comunidad Educativa

Uno de los principales aspectos de cobertura del gasto fue el pago de remuneraciones, décimo tercer, décimo cuarto sueldos, y demás beneficios sociales del personal docente, administrativo y amparado bajo el Código de Trabajo, para lo cual se emplearon \$9.204.075,62, mismos que fueron asignados en los Grupos 51, 58 y 71, correspondiendo este monto al 90,30% del Presupuesto General del Distrito distribuido por Régimen Laboral y Circuito Educativo como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 13: Grupo 51, 58 Y 71

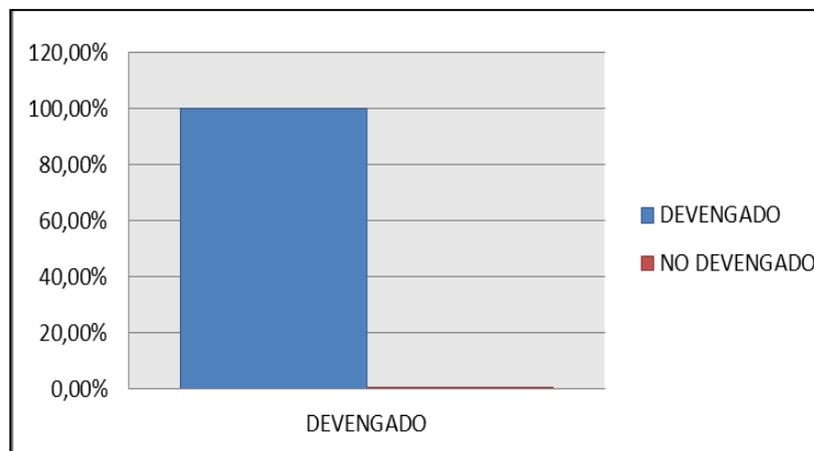
	MONTO	CIRCUITO
Personal Docente	\$ 858.920,82	06D05C01_a
	\$ 686.518,19	06D05C01_b
	\$ 772.218,26	06D05C01_c
	\$ 1.061.464,25	06D05C01_d
	\$ 2.049.724,91	06D05C02_a
	\$ 648.224,53	06D05C02_b
	\$ 520.366,63	06D05C03
	\$ 457.397,04	06D05C04_a
	\$ 788.381,09	06D05C04_b
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	\$ 877.985,88	
Código de Trabajo	\$ 482.874,02	
TOTAL	\$ 9.204.075,62	

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2018.

Resaltando que el personal del Distrito se encuentra conformado por 652 personas de las cuales el 84,66% son docentes, el 9,05% servidores públicos y el 6,29% personal amparado bajo el Código de Trabajo, del total de personal del Distrito el 88,50% poseen nombramientos y el 11,50% se encuentra bajo la modalidad de contrato, entre los cuales se encuentran los docentes perteneciente a la Campaña "Todos ABC". Durante el mismo periodo se realizó el pago por concepto de jubilación docente por un valor de \$258.420,00 que representa al 2,54% del presupuesto general del Distrito.

Del Presupuesto General asignado al Distrito se invirtió el 99,99% tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 3: Ejecución del Presupuesto Codificado



Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF al 31 de diciembre de 2018.

La ejecución se realizó a través de 44 procesos por Ínfima Cuantía, 3 Subastas Inversas Electrónicas, 3 Menor Cuantía Servicio, 2 Menor Cuantía Obra, 10 Procedimientos Especiales, 8 compras a través del Catálogo Electrónico, 6 compras por Catalogo Dinámico Inclusivo, y 1 Régimen Especial.

22

Tabla 14: Ejecución de Procesos 2018

PROCESO	CANTIDAD
Ínfima Cuantía	44
Procedimientos Especiales	10
Catálogo Electrónico	8
Catalogo Dinámico Inclusivo	6
Subastas Inversas Electrónicas	3
Menor Cuantía Servicio	3
Menor Cuantía Obra	2
Régimen Especial	1
	77

Fuente: Portal Compras Públicas

5.4.3 Contratación de Obras y Servicios.

La presente EOD para el año 2018 no contó con asignación de recursos económicos para la contratación de obras dentro de inversión (PAI), sin embargo en lo que se refiere a contratación de servicios tenemos las siguientes asignaciones:

- Servicio de transporte para los estudiantes de las instituciones educativas.- A través de la contratación de operadores de transporte escolar legalmente autorizadas por el Agencia Nacional de Tránsito se garantiza la seguridad de los estudiantes de instituciones educativas fiscales que cumplen con los parámetros técnicos enmarcados por esta Cartera de Estado, para ser beneficiarias de este tipo de servicio; a continuación se detalla las instituciones y los montos ejecutados dentro del Distrito 06D05 Guano-Penipe-Educación:

Tabla 15: Servicio de Movilización

INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES	MONTO
Unidad Educativa Dr. Manuel Rodríguez Orozco	169	\$ 16,815.50
Unidad Educativa del Milenio Penipe	477	\$ 47,461.50
Unidad del Milenio Guano	246	\$ 24,477.00
TOTAL	892	\$ 88,754.00

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- Contratación de servicio de seguridad para las Instituciones.- Velando por la seguridad de los estudiantes que pertenecen a esta EOD, de manera prioritaria en las instituciones educativas donde por el reordenamiento de la oferta educativa se fusiono instituciones rurales que se encuentran cerca de la urbe, teniendo las siguientes:

Tabla 16: Servicio de Seguridad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COSTO
Unidad Educativa del Milenio Penipe	\$ 30.657,08
Unidad Educativa del Milenio Guano	\$ 30.657,08
TOTAL	\$ 61.314,16

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

- La Dirección Distrital para el 2018, realizó el proceso de contratación y pago de servicio de limpieza según el siguiente detalle.- Con el objetivo de incidir positivamente en una gestión de mantenimiento y cuidado de los bienes comunes de patrimonio escolar en los niños, niñas y adolescentes, maestros y miembros de la comunidad educativa, se cumplido con el servicio de limpieza en las siguiente instituciones educativas:

Tabla 17. Servicio de Limpieza

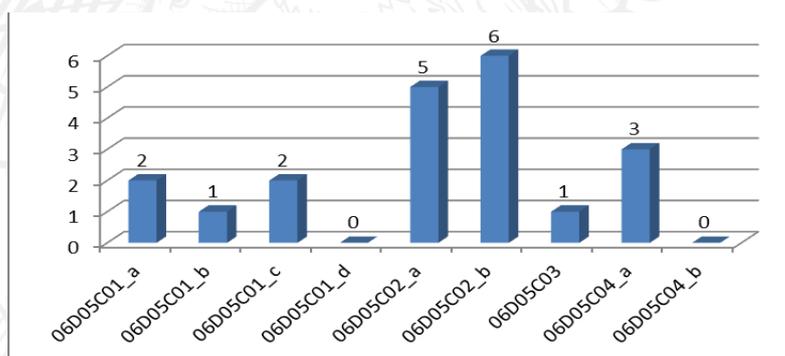
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COSTO
Unidad Educativa del Milenio Penipe	\$ 8.542,8
Unidad Educativa del Milenio Guano	\$ 8.542,8
TOTAL	\$ 17.085,6

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Administración Escolar

5.4.4 Jubilaciones

- Personal Docente, régimen Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el periodo de enero – diciembre 2018 se presentaron 22 desvinculaciones docentes que renunciaron a su cargo para acogerse a la jubilación voluntaria.

Ilustración 4: Renuncias LOEI 2018

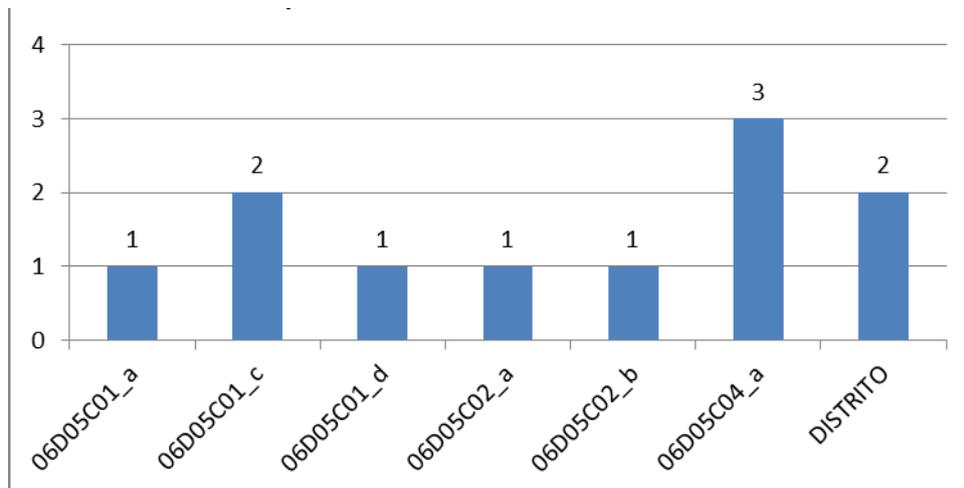


Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Talento Humano

Se observa en el gráfico anterior, que el mayor número de docentes desvinculados del Ministerio de Educación, en este Distrito Educativo, pertenecen al circuito de 06D05C02_b; mientras que en los circuitos que no se ha presentado ninguna desvinculación son el 06D05C01_d y 06D05C04_b

- Funcionarios bajo régimen de Código de Trabajo.- Se realizó el proceso administrativo de desvinculación de 11 funcionarios sujetos a código de trabajo que solicitaron acogerse al retiro de jubilación y cesaron en funciones cumpliendo con la normativa legal vigente:

Ilustración 5: Jubilaciones Código de Trabajo 2018



Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Talento Humano

Se puede apreciar que el número de jubilados en cada uno de los circuitos no reflejan cantidades significativas, manteniéndose en una escala de mínimo 1 y máximo 3.

5.4.5 Donaciones, Convenios, Recursos extraordinarios de revisión, sumarios.

En cumplimiento del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00081-A, de fecha 20 de septiembre del 2017, suscrito por el ex Ministro de Educación Fander Falconí Benítez, no se ha entregado en DONACIÓN ningún bien inmueble perteneciente a esta cartera de Estado.

A nivel Distrital se logró la firma y suscripción dos convenios de cooperación mismos que se detallan a continuación:

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3.

En el cual se entregó materiales para los trabajos concernientes al adecentamiento del contra piso del aula en la Escuela de Educación Básica José San Martín de la Comunidad Uchanchi, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, beneficiando a 25 estudiantes.

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Patronato del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Chimborazo y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3.

Se estableció vínculos de coordinación y participación de relaciones interinstitucionales entre el Patronato del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, para fomentar la cultura digital en niños, niñas y adolescentes de la provincia de Chimborazo, beneficiando a 813 estudiantes de la Unidad Educativa del Milenio Penipe, cantón Penipe, provincia de Chimborazo.

5.4.6 Manejo de quejas y denuncias ciudadanas en donde conste el detalle sobre la verificación y resolución de estos.

- En lo que respecta a denuncias en el periodo 2018 fueron 92 ingresos en el Módulo de Atención Ciudadana: Las cuales son recurrentes maltrato psicológico, físico - lesiones, así como también tenemos casos externos de Connotación Sexual y 18 mediante Compromisos Ciudadanos ya que se trata de denuncias de otra índole de las contenidas en el aplicativo. Todas las Denuncias fueron atendidas en un 100% siguiendo las rutas y protocolos definidas por el Ministerio de Educación para precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.4.7 Compromisos asumidos por la comunidad.

- El Ministerio de Educación, en su compromiso de estandarizar procesos; dispone del aplicativo del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) el cual permite el seguimiento y gestión de la tramitología, mediante los lineamientos para cada uno de ellos. Los Compromisos Ciudadanos en el periodo 2018 fueron resueltos, mediante la gestión oportuna de los distintos departamentos, a los trámites ingresados en Atención Ciudadana tanto como el usuario externo como interno los requerimientos solicitados en el Distrito 06D05 Guano Penipe, dicha información se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 18: Gestión de Compromisos Ciudadanos 2018

AÑO	TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL INGRESADAS	TOTAL ATENDIDAS	% CUMPLIMIENTO
2018	Trámites solicitados	1514	1506	99,47 %
2018	Requerimientos ciudadanos	1694	1520	89,73 %

Fuente: Archivos de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana

27

6. ACCIONES EMITIDAS PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL

- Se ha participado en ferias, marchas y diálogos en temas como “La Violencia en contra de la Mujer”; “Buen trato al adulto mayor”; “Erradicar consumo de alcohol y sustancias estupefacientes” y todo lo concerniente a temas en pro de los niños, niñas, adolescentes y la comunidad educativa en general en los cantones Guano y Penipe pertenecientes a este Distrito de Educación, trabajos que se ha venido realizando mediante las mesas intersectoriales conformadas por Consejo Cantonal de protección de Derechos, Junta Cantonal de protección de Derechos, MIES, DINAPEN, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Exterior, Ministerio de Justicia y Cultos, Fiscalía y ONG.
- Además dentro de las Instituciones Educativas se implementó el Proyecto Tierra de Niños (TINI), siendo las más resaltantes: Circuito 06D05c02_a Unidad Educativa Milenio Guano, 06D05C02_b Unidad Educativa San Gerardo, 06D05C01_a Unidad

Educativa Once de Noviembre, se implementa estos espacios con la participaron estudiantes con discapacidad de todos los niveles.

- Esta unidad distrital realizó y ejecutó del Programa Nacional de Infraestructura y Gestión Educativa “**Mi Aula al 100%**”, con un presupuesto de 2.684,21. El 25 Septiembre 2018 en la Unidad Educativa Milenio Guano.
- Socialización a 400 docentes, 5000 estudiantes y 4800 padres de familia sobre Rutas y Protocolos ante situaciones Violencia se realizó en todos los circuitos del distrito, 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a, 06D05C02_a.
- Círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema” Rompe el Silencio” a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.
- Capacitación rutas y protocolos de violencia y sumarios administrativos en coordinación con el departamento Jurídico a los 12 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil.
- Capacitación sobre el abuso sexual es intolerable "Ponle los Seis Sentidos" a los 15 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil los mismos que replicaron a 6800 padres de familia y 492 docentes sobre la metodología “Ponle los Seis Sentidos” en los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a.
- Se realizó círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema” Rompe el Silencio” a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.

28

También, dentro de la campaña Mas Unidos, Mas Protegidos se desarrolló las siguientes actividades con la comunidad educativa:

- Socialización a 400 docentes, 5000 estudiantes y 4800 padres de familia sobre Rutas y Protocolos ante situaciones Violencia se realizó en todos los circuitos del distrito, 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a, 06D05C02_a.

- Círculos preventivos ante situaciones de violencia con el tema “ Rompe el Silencio” a 375 estudiantes y 180 docentes de las instituciones educativas. De los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03.
- Socialización del Plan de Acompañamiento y Restitución a 489 docentes y personal administrativo en los circuitos 06D05C01_a, 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a.
- Capacitación rutas y protocolos de violencia y sumarios administrativos en coordinación con el departamento Jurídico a los 12 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil.
- Capacitación sobre el abuso sexual es intolerable "Ponle los Seis Sentidos" a los 15 profesionales de los departamentos de consejería estudiantil los mismos que replicaron a 6800 padres de familia y 492 docentes sobre la metodología “Ponle los Seis Sentidos” en los circuitos 06D05C01_b, 06D05C01_c, 06D05C01_d, 06D05C03, 06D05C02_b, 06D05C04_a.

7. CONCLUSIONES

- Como se puede evidenciar en cada uno de los puntos desarrollados en el presente documento, esta Dirección Distrital durante el año 2018, ha trabajado conforme las necesidades identificadas en la comunidad educativa, tanto en los establecimientos, así como en las Unidades Administrativas, para lo cual cada actividad realizada ha sido enfocada a cada uno de ejes establecidos en el Plan Sectorial de Ecuación 2017 – 2021, teniendo los siguientes resultados:
- Las evaluaciones rendidas por los 336 estudiantes que culminaron el tercer año de bachillerato, ha permitido culminar los estudios a ciudadanos que se formaron dentro de las 40 instituciones educativas que conforman este distrito, siendo todas ellas de jurisdicción intercultural; teniendo tan solo 2 estudiantes pendientes de su titulación debido a que no alcanzaron el puntaje dispuesto por el INEVAL. Así como también las evaluaciones de las pruebas psicológicas aplicadas alrededor de 520 docentes, ha permitido detectar falencias para poder corregirlas a tiempo y mejorar el servicio de la educación.

- Para el año lectivo 2018-2019, régimen Sierra, se ha garantizado el acceso a la educación para 7.972 estudiantes desde Educación Inicial hasta 3ro de Bachillerato, dentro de la oferta ordinaria, así como también a través del Programa Todos ABC, se contó con la Inscripción de 469 estudiantes en la primera fase, de los cuales se ha dado atención inclusiva a 469 estudiantes luego de haber aplicado las pruebas técnicas de valoración; para beneficio colectivo de todos los establecimientos se invirtió un total de \$274.070,15 en infraestructura física, y \$175.978,32 en la entrega de uniformes escolares. Es importante señalar que dentro del Distrito Educativo se cuenta con la oferta de Bachillerato Internacional en una Unidad Educativa del Milenio, en la cual se invirtió \$6.430,00 en beneficio de los estudiantes de 1ro y 2do de bachillerato de esta especialidad.
- Cumpliendo con la normativa legal, y con la documentación relevante esta Dirección Distrital atendió 18 denuncias por presunta vulneración de derechos hacia estudiantes, de las cuales 8 fueron remitidas como suscitadas dentro del establecimiento educativo (es decir de docentes hacia estudiantes), y 10 como suscitadas fuera del establecimiento (de personas externas); todas ellas atendidas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos garantizando el derecho a la defensa y la protección a las víctimas consideradas como más vulnerables ante la sociedad (niños, niñas, y adolescentes).
- Se contó con una ejecución del 99.99% de un total del presupuesto de \$10'193.366,78; de los cuales \$751.184,09 corresponde al POA y PAI institucional ejecutándose el 99,88%; y dentro del cual es importante señalar que con relación al eje de Gestión se ejecutó \$88.754,00 para dotar del servicio de transporte escolar a 3 Instituciones educativas, \$61.314,16 para la contratación del servicio de Seguridad y vigilancia y 17.085,60 para el servicio de aseo y limpieza para dos unidades educativas del Milenio. Se tramitó la jubilación de 22 docentes y 11 colaboradores bajo Código de trabajo. Por otro lado se celebró un convenio entre el gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano y la Coordinación Zonal 3 de educación que benefició a 25 estudiantes, y un convenio con el Patronato del

gobierno Autónomo Desentraizado Provincial de Chimborazo y la Coordinación Zonal 3 de educación que benefició a 813 estudiantes del cantón Penipe.

8. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019.

- ❖ Servir a la comunidad educativa con eficiencia y eficacia, optimizando el recurso disponible comprometiendo al talento humano a continuar en beneficio de los estudiantes del cantón Guano y Penipe.
- ❖ Mejorar la calidad del talento humano, organizando espacios y reuniones de trabajo con la planta docente y administrativa de cada una de las unidades educativas a fin de generar cambios en el ambiente laboral que se basen en prácticas de buenas relaciones humanas, sensibilizando de esta manera a nuestros docentes sobre la misión que como Ministerio tenemos, garantizando los derechos que nos asisten como ciudadanos ecuatorianos.
- ❖ Efectivizar el derecho al tratamiento y no re victimización de las personas afectadas de una presunta vulneración de derechos suscitados o cometidos dentro del sistema educativo.
- ❖ Lograr el empoderamiento de herramientas tecnológicas que brinda el Ministerio de Educación en sus diferentes plataformas.
- ❖ Incrementar el número de estudiantes registrados en las instituciones educativas, con relación a la población en edad escolar, evitando que migren a Instituciones Educativas del Distrito adyacente (06D01), para lo cual se debe fortalecer la parte pedagógica de la planta docente.

German Israel Andrade Chávez
Director Distrital de Educación 06D05 Guano - Penipe

32